

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP06/2019 "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS BIENES MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"
EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; DÍA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO; AL PRESENTE ACTO COMPARECEN PERSONALMENTE;-
POR PARTE DE LA CONVOCANTE:
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:
POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL:
POR LOS LICITANTES:
RESULTANDO
derivado de la convocatoria a la licitación pública al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos:
1. CON FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN ESTATAL "LA UNIÓN DE MORELOS" ASÍ COMO EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS www.uaem.mx, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
2. CON FECHA OCHO DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1, INCISO I), DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SIGUIENTE EMPRESA:
MARTINI OLEA GUES DERRESENTANDO A CHURR SEGUROS MÉXICO S.A.

Change of the control of the control

Ole Blogs

Capy x





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"

3. CON FECHA QUINCE DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1, INCISO L), DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SIGUIENTE EMPRESA:

NIDIA NAJERA PERALTA. - REPRESENTANDO A SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA MARTIN OLEA GILES. - REPRESENTANDO A CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.

LICITANTE	ORCEDVACIONE	
	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO D) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE LA REVISION CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE NO EXHIBE ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO CUAL EN TÉRMINOS DE DICHO NUMERAL ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO. ASÍ MISMO, DE LA POPUESTA TÉCNICA, NUMERAL S. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 4. FORMATOS PARA LA PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 4. FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CURRICULUM DE LA EMPRESA, ASÍ COMO EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 15 DE MARZO DE 2019, EN CONSECUENCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVAUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN EL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE DICHOS REQUISITOS ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA Y ADEMÁS ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS NUMERAL 3. INCISOS A) Y D) DE LAS	
	BASES DE LICITACIÓN.	_

Markey.

See Sa





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"

SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU PORTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE SUBTOTAL: \$ 2,582,643.93 IVA: \$413,223.03 TOTAL: \$ 2,995,866.96

(DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.)

5.-ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, INCISO H) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN FORMA CONJUNTA CON LOS LICITANTES SE PROCEDIÓ A RUBRICAR LAS PROPOSICIONES PREVIAMENTE ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.------

----CONSIDERANDO----

LICITANTE	OBSERVACIONES
Gen Te ST. Let pa	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y CON LOS FORMATOS SOLICITADOS EN EL APARTADO IV, REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3, CONTENIDO DE LA
MARIONA 2 MARIO POR LA TARIODA COMO PORTO	PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS
A propertion	REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
TO BE ENGLAND TO SERVICE	* 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19
SEGUROS INBURSA S.A.	CUMPLE TÉCNICAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO
GRUPO FINANCIERO INBURSA	SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, MISMOS QUE FUERON CONSIDERADOS EN EL
INDOKSA	ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS" PARA LA
	PARTIDA ÚNICA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO OUE TODA VEZ OUE
	EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN
	ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SE
	ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR FI
	CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
Andrea and the Armer	REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.

----- R E S O L U T I V O S ------

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES DE RESOLVERSE:

CARROW TO THE PARTY OF THE PART

Marken







Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"

SEGUNDO.- LA CONTRATACIÓN INICIARA SU VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ABRIL DE 2019 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE MARZO DEL AÑO 2020.

SEXTO.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI, OBSERVACIONES GENERALES, NUMERAL 2, PENAS CONVENCIONALES LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO PARA LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO NO SE ENTREGUE LA PÓLIZA DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y DE LOS BIENES MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- **b)** Cuando no se entregue la **Carta Cobertura** debidamente firmada por la persona facultada que garantice los servicios, riesgos y coberturas establecidos en

* May





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"

EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

CUANDO SE REALICE EL PAGO EXTEMPORÁNEO AL PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL REPORTE DEL SINIESTRO.

LA **CONVOCANTE** PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES MENCIONADAS CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A EFECTOS DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PAGUE UNA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE MORA.-----

SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUELLOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.-

"POR PARTE DE LA CONVOCANTE"

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

GUADALUPE DIAZ QUIROZ

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

